



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 828

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): LUNA PALAVECINO ALEJANDRA DE LOURDES

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 54.000
SON CINCUENTA Y CUATRO MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. ALEJANDRA LUNA PALAVECINO (NUTRICIONISTA), TALLERES GRUPALES, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 11, ENMARcado DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2014, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTAICON DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana		60.000		
21411	Retenciones Tributarias			6.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			54.000	15215289-2 C-0
TOTALES :		60.000	60.000		



DEPTO. SALUD



JEFE DEPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		FIRMA
			RECIBI CONFORME